Consejería Presidencial
para los DDHH y DIH

PRIMER TRIMESTRE 2024

1

LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO EN COLOMBIA

La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario presenta a través de su Observatorio una síntesis del informe trimestral de enero a marzo de 2024 sobre la situación de los Derechos Humanos en el país.

Este informe es un llamado a **promover espacios libres de violencia y a fortalecer la defensa y garantía de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en todo el territorio colombiano**.

2 LOS DEPARTAMENTOS DONDE SE HAN REGISTRADO LAS MAYORES VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS

- Antioquia
- Bolívar
- Cauca
- Chocó
- Cesar
- Caquetá
- Cundinamarca
- Huila
- La Guajira
- Valle del Cauca
- Nariño
- Putumayo
- Risaralda

Durante el primer trimestre del año se identificó la **persistencia de graves violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional humanitario**, especialmente de masacres y homicidios dirigidos contra personas protegidas; el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes (NNA); desplazamientos y confinamientos; así como del uso de medios y métodos ilícitos de guerra, en los que se incluyen las minas antipersona (MAP) y las municiones sin explotar (MUSE)"

3

HOMICIDIOS DE PERSONAS
LÍDERES, LIDERESAS, DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN

LÍDERES COMUNALES 12 personas	**LÍDERES JUVENILES O INFANCIA** 3 personas
LÍDERES COMUNITARIOS 5 personas	**GESTORES Y CONSTRUCTORES DE PAZ** 2 personas
ACTIVISTAS EN DDHH 4 personas	**ASOCIACIONES DE VÍCTIMAS** 2 personas
LÍDERES INDÍGENAS 4 personas	**LÍDERES DE LA COMUNIDAD OSIGD/LGBTIQ+** 1 personas
LÍDERES CAMPESINOS-AGRARIOS 3 personas	**SERVIDOR PÚBLICO** 1 personas

Fuente: Defensoría del Pueblo. Reportado el 10 de mayo de 2024

De acuerdo con la Defensoría del Pueblo, entre enero y marzo del 2024 se registró el homicidio de **37 personas defensoras de derechos humanos y liderazgos sociales**, estos hechos ocurrieron principalmente en los departamentos de **Cauca, Antioquia, Arauca, Putumayo y el Valle del Cauca**. Su distribución por calidad se identifica en la tabla.

En el caso de las **Personas en Proceso de Reincorporación (PPR)**, según la UNMVC (2024), durante el periodo se registraron **10 hechos**, entre ellos, los de **3 excombatientes** que contaban con medidas de protección y **2 que se encontraban vinculados** a la UNP. Cauca concentra la mayor cantidad de éstas víctimas, seguido por Huila, Arauca, Caquetá, Meta y Putumayo.

4

RECLUTAMIENTO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES POR PARTE DE GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY

Vinculación

Entre enero a marzo de 2024 fueron incluidas **93 personas en el Registro Único de Víctimas** (RUV), en la categoría de vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados en la que se incluyen los hechos de reclutamiento, utilización y uso de NNA.

Desvinculación

Según cifras del ICBF, de enero a marzo del 2024, **54 NNA se desvincularon de grupos armados ilegales**. Con respecto a su pertencia étnica el **46%** (**25**) se identifico como indígena y el **13%** (**7**) como afrocolombiano.

Mapa 4: Reclutamiento de NNA
Enero a marzo 2024

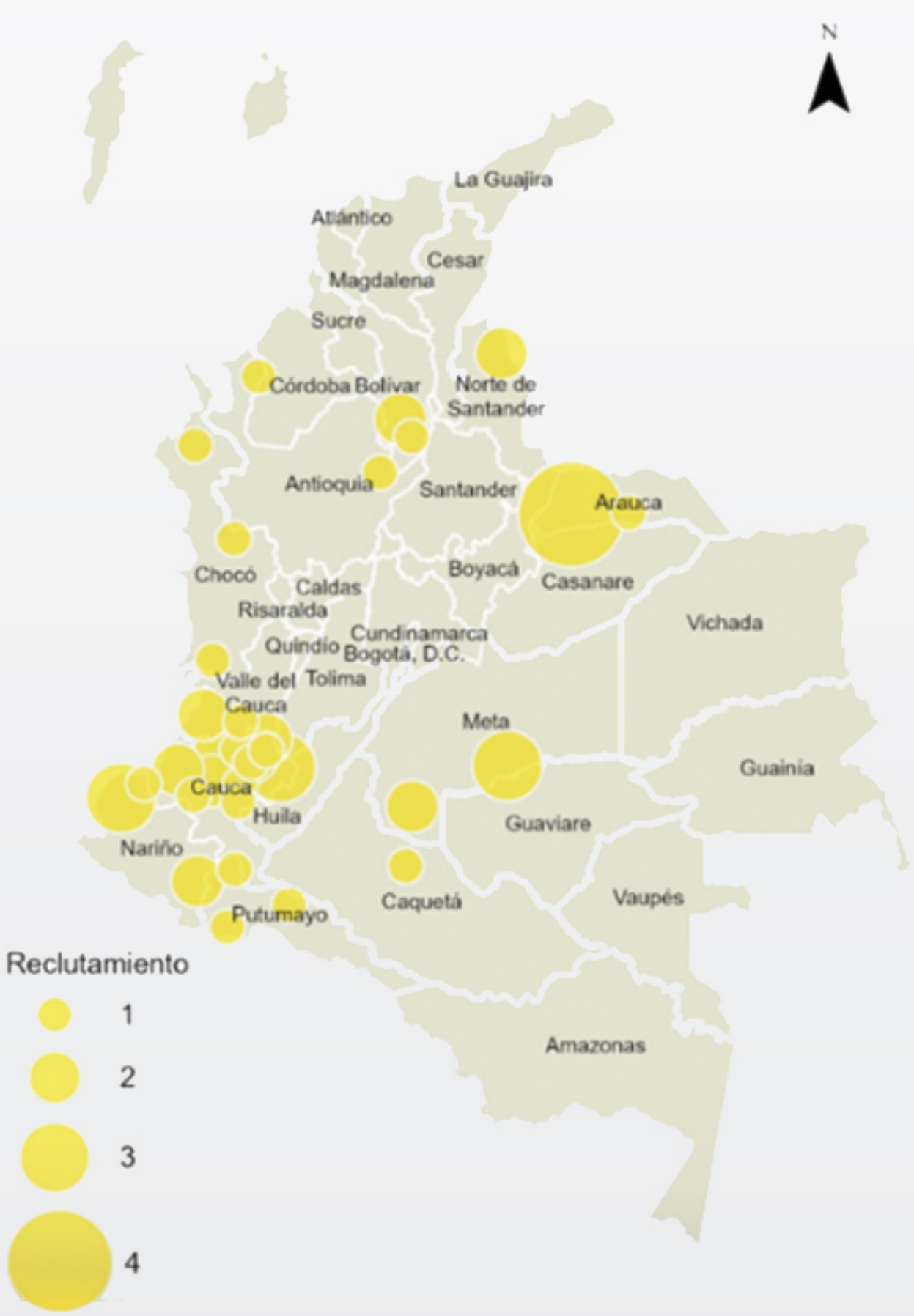

5

USO DE MEDIOS Y MÉTODOS ILÍCITOS DE GUERRA: MINAS ANTIPERSONA (MAP) Y MUNICIONES SIN EXPLOTAR (MUSE)

De acuerdo con el Programa la Acción Integral contra Minas Antipersonal (AICMA), entre enero y marzo de 2024, **37 personas** fueron afectadas por minas antipersona, de las cuales **24 son civiles** y **13 pertenecen a la Fuerza Pública**.

Chocó (10), Putumayo (6), Bolívar (3), Cauca (3), Nariño (3), Valle del Cauca (3), Antioquia (2), Arauca (2), Caquetá (2) y La Guajira (1). En su mayoría miembros de comunidades indígenas,afrocolombianas y campesinos.

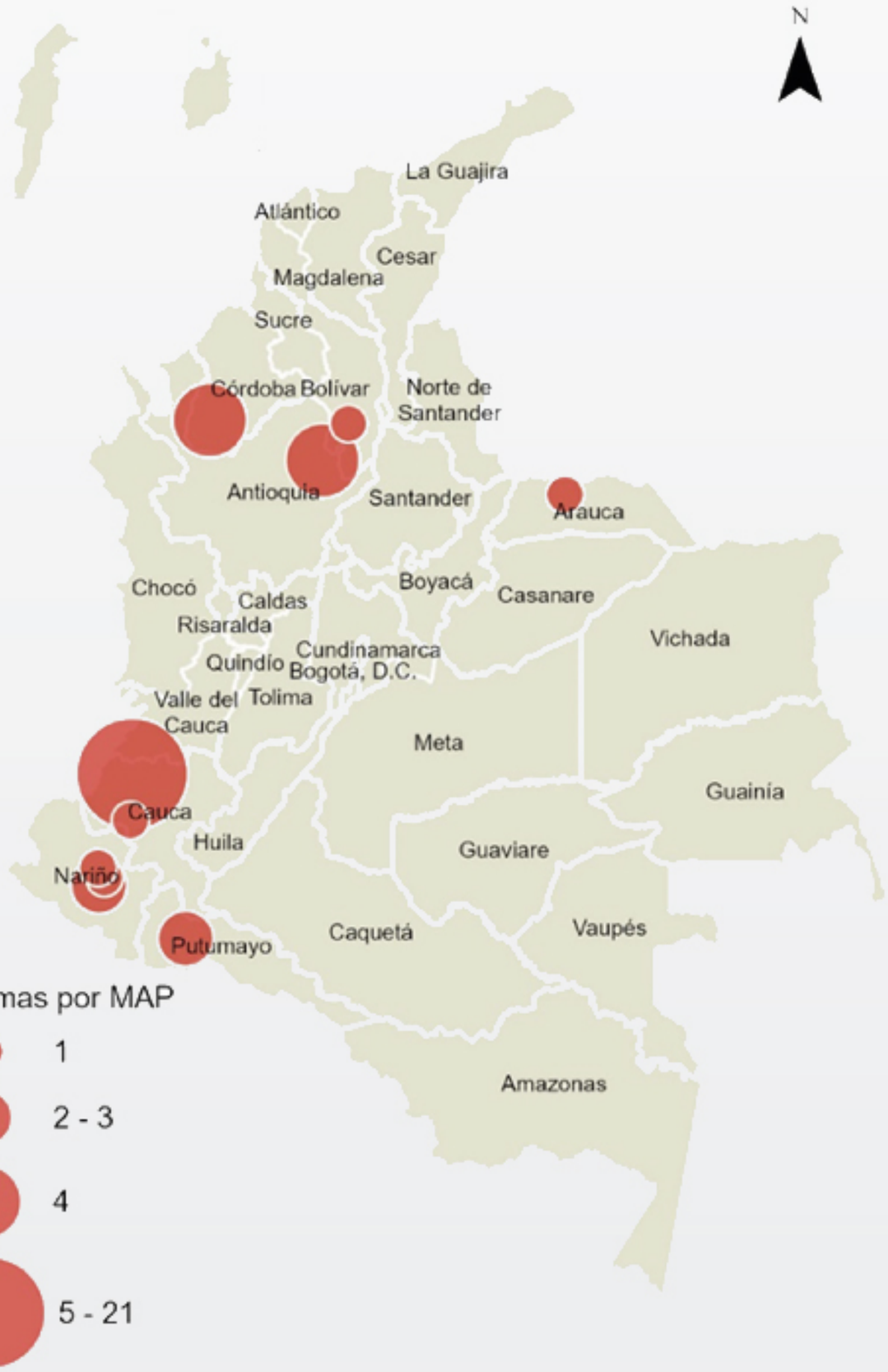

6 DESPLAZAMIENTO

Desplazamientos Masivos
Según cifras de OCHA para el trimestre se presentaron 52 registros en el país:
Nariño (28), Cauca (5), Antioquia (4), Bolívar (4), Chocó (4), Valle del Cauca (4), Putumayo (2) y la Guajira (1).

Desplazamientos Individuales
16 casos: Guainía (6), Putumayo (4), Nariño (3), Vichada (2) y Cauca (1).

7

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el primer trimestre del año se evidenció la persistencia de **graves violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario**, ligadas a las dinámicas del conflicto vigente en el país y con un impacto considerable en algunas regiones. **Estas violaciones ocurren principalmente debido a las disputas entre varios grupos armados no estatales** por el control territorial, vinculadas a la presencia de economías ilegales y rutas estratégicas, así como el uso de distintas modalidades de control social.

Las **comunidades más afectadas por las crisis humanitarias y las violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario** se localizan en los departamentos de Chocó, Nariño, Valle del Cauca, Antioquia, Putumayo, Bolívar y Cauca.

Por lo tanto, **es crucial fortalecer el abordaje de los temas de Derechos Humanos (DDHH) y Derecho Internacional Humanitario (DIH)** en las mesas de negociación actualmente en curso o próximas a iniciar. Esto es fundamental para lograr un desescalamiento de las dinámicas del conflicto en el territorio que permita una reducción significativa de las graves violaciones de los Derechos que están afectando a las comunidades, organizaciones y sus integrantes.